

Los espacios de sociabilidad republicana en Bilbao: organización y actividades

Dr. Jon Penche

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen

Aproximación a la composición social del liberalismo bilbaíno en vísperas de la Primera Guerra Carlista (1833)

Los centros republicanos reforzaron la labor política del republicanismo porque impulsaban la sociabilidad, la propaganda, instrucción y ocio permitiendo a sus militantes que el compromiso republicano inundase todos los aspectos de su vida, tanto pública como privada.

Palabras clave: sociabilidad, republicanos, Bilbao.

Laburpena

Gizarteratze errepublikanoaren lekuak Bilbaon: Eraketa eta ekintzak

Errepublikanoek sortu zituzten elkartzeko lekuak, jomuga errepublikanoak gizartean bideratzeko eta zabaltzeko tokiak izan ziren. Elkarte hauetan konpromiso errepublikanoaren helburuak lantzen ziren eta azken batean esparru publikoan ez ezik, bizitza pribatuan gihartzeko ere balio zuen.

Hitz gakoak: Bilbao, gizarteratzea, errepublikanoak

Abstract

The spaces of republican sociability in Bilbao: organizations and activities

The republican centers strengthened the political work of republicanism because they encouraged sociability, propaganda, instruction and leisure: This enabled republican commitment to permeate all aspects of the lives of republican militants, both public and private.

Key words. liberals, professions, social strata.

Introducción

El origen del asociacionismo republicano hay que situarlo en 1868; es en el Sexenio cuando se produjo por primera vez la irrupción de las clases populares en la vida política y social española. Los cambios legales, que introdujeron el derecho de asociación y reunión, y sobre todo la entrada en vigor del sufragio universal, permitieron la incorporación de esas clases populares al sistema y, como consecuencia de ello, la creación de una nueva forma de sociabilidad: la sociabilidad política.

El espacio preferido por los republicanos en el nuevo sistema político fue el club¹, concebido como un espacio de convivencia entre la burguesía republicana y la clase obrera con un claro objetivo de aprendizaje político², aunque también se denominaron muchas veces centros, círculos, ateneos o sociedades. Este interclasismo, sin embargo, no debe inducirnos a error, puesto que el grupo que fundaba y dirigía el club era la burguesía.

Inmediatamente después del triunfo de la revolución septembrina se comenzaron a constituir clubes republicanos de forma espontánea por toda España. Si bien al principio estos clubes gozaron de una amplia independencia, a medida que el Partido Republicano Federal fue desarrollando su organización, los centros de sociabilidad republicanos fueron perdiendo cotas de autonomía hasta convertirse en auténticas agrupaciones políticas al servicio del Partido.

Desde ellos se llevó a cabo una tarea de instrucción de la clase obrera y de propaganda política que hicieron de los clubs un espacio privilegiado para el encuadramiento político y social de amplias capas de la población, posibilitando a los republicanos contar con una numerosa base social de cara a su primera experiencia gubernamental en 1873³.

Tras la caída del régimen republicano, la protección de los derechos consagrados por la Carta Magna de 1869 desapareció, se derogaron los derechos de reunión y asociación, se suprimió la libertad de prensa y se ilegalizó a toda organización política y sindical. Ante esta situación, la sociabilidad popular quedó relegada a la calle, la taberna o el café, tal y como había ocurrido antes de la revolución Gloriosa.

Se tuvo que esperar a que, bien avanzada la década de los 80, el gobierno demostrara mayor permisividad y aprobara la Ley de Asociaciones de 1887 para recuperar los espacios perdidos durante el Sexenio⁴. No obstante, aunque esta nueva etapa en la sociabilidad mantenía una clara continuidad con el período precedente, la situación era otra, pues la aparición de socialistas y anarquistas marca una nueva sociabilidad caracterizada por la mayor separación de las clases sociales⁵. En cuanto a la sociabilidad específicamente republicana, el auténtico motor de éste resurgimiento es el casino republicano. Desde entonces y durante toda la Restauración, los casinos se configuraron como auténticas escuelas de ciudadanía en las que se daba cabida a las reivindicaciones políticas de las clases medias y populares a la vez que se realizaban tareas culturales e instructivas. Tanto los clubes del Sexenio como los casinos y círculos en la Restauración, ofrecieron un mundo de valores, afectos y relaciones en el que el militante republicano forjaba su personalidad y encontraba sentido a sus luchas y esperanzas⁶.

Los centros de sociabilidad republicana en Bilbao

Los primeros centros de sociabilidad republicanos aparecieron en Bilbao al calor de la revolución democrática de septiembre de 1868. Durante esta época abrieron sus puertas al menos tres clubes que tuvieron una vida relativamente corta y que lo más probable es que se sucedieran en el tiempo, esto es, que la apertura de uno se produjera tras el cierre o inactividad del anterior.

El primero de esos clubes a los que hacemos referencia fue el llamado Club Federal, también autodenominado casino-ateneo. Sabemos que al menos funcionó entre enero-febrero y mayo-junio de 1870. Se encontraba situado en la calle Estación nº 5, en el mismo local que el Café del Recreo, estaba vinculado con el republicanismo federal de carácter intransigente, contaba con 400 socios y en su junta directiva se encontraban algunos nombres importantes del republicanismo local⁷.

1 La denominación de club hace referencia a su carácter revolucionario, intentando buscar paralelismos de esta forma con la revolución francesa. GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: "Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático", en *Ayer*, 44 (2001), p. 158.

2 MORALES MUÑOZ, M.: "Cultura política y sociabilidad en la democracia republicana", en SERRANO GARCÍA, R. (dir.): *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 229.

3 MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Asukaria Mediterránea, 1999, pp. 163-164.

4 La ley de asociaciones de 1887 estuvo en vigor hasta 1936. Establecía un marco legal que posibilitaba la creación de todo tipo de asociaciones mientras no fuesen delictivas.

5 MORALES MUÑOZ, M.: "Los espacios de sociabilidad radicaldemocrática: casinos, círculos y ateneos", en *Studia histórica. Hª Contemporánea*, 19-20 (2001-2002), p. 162.

6 MORALES MUÑOZ, M.: *El republicanismo malagueño en el siglo XIX...*, op. cit., pp. 160-161.

7 Irurac-Bat, 05-03-1870 y 13-05-1870.

A este Club Federal le debió suceder el denominado Ateneo Republicano vinculado al diario La Verdad de los Fueros⁸. Su nacimiento vino derivado, al parecer, por la nueva estructura partidista que emanó de la I Asamblea Federal, que dio al traste con la organización pimarzalana que había tenido hasta entonces el Partido Republicano Federal; esos cambios debieron afectar a la organización republicana bilbaína, que clausuró al antiguo club para fundar uno nuevo acorde a la nueva estructura. Apenas tenemos noticias del mismo, salvo que llevaron a cabo tareas de instrucción de la clase obrera y que el centro permaneció abierto desde el mes de mayo de 1870 hasta al menos el comienzo del año 1871.

El último de los centros republicanos del Sexenio Democrático del que tenemos conocimiento fue el denominado Casino Republicano Federal, abierto el 6 de marzo de 1871 en la calle Ribera nº 15, 2º piso, en el que se desarrollaron tareas de propaganda, instructivas, artísticas y lúdicas, sin que tengamos noticias de cuándo fue clausurado⁹.

Tras la caída de la República y la implantación del régimen de la Restauración, hubo que esperar hasta después de la promulgación de la Ley de Asociaciones de 1887 para encontrar nuevos centros de sociabilidad específicamente republicanos.

El primero se inauguró el 14 de marzo de 1891 en la calle Amistad nº 1 y estaba vinculado a la Unión Democrática o Unión Republicana¹⁰, partido que había sido el preeminente en el republicanismo local en la década de los 80 pero que para entonces ya estaba en franca descomposición. La vida de este centro fue efímera, puesto que no tenemos más noticias del mismo que la de su apertura.

En enero de 1893 se inauguró el Casino Republicano¹¹, el centro de sociabilidad republicana bilbaíno más longevo, puesto que estuvo abierto hasta la entrada de las tropas franquistas en junio de 1937. La apertura del Casino respondió a una iniciativa coral del republicanismo bilbaíno, por lo que no estuvo adscrito a ningún partido concreto en sus comienzos dando así cabida a todas las tendencias republicanas de finales del siglo XIX. Ese espíritu plural y abierto fue el que marcó la trayectoria del Casino Republicano, puesto que a pesar de constituirse a partir de 1903 como la sede de la Unión Republicana primero y del Partido Republicano Autónomo después, fue utilizado por otros grupos políticos como lugar de reuniones.

El Casino se instaló en un primer momento en un local de la calle Santa María nº 16. En 1903 trasladó su sede a la calle Ribera, en el piso superior del café La Unión, también vinculado al republicanismo; en 1906 cambió su sede a la calle Hurtado de Amézaga, esquina calla Bertendona, sobre los bajos que ocupaba el Café Colón; en 1910 se instaló definitivamente en la calle Nueva nº 2, 2º piso, adquiriendo el inmueble en propiedad en marzo de 1912. Su actividad entre 1893 y 1937 sólo fue interrumpida en dos ocasiones, la primera tras la huelga de agosto de 1917, cuando fue clausurado dos meses¹², y la segunda tras la sublevación de Jaca de 1930, que fue cerrado durante varias semanas¹³.

De una escisión del Casino Republicano precisamente, surgió el Círculo Republicano de Bilbao en la primavera de 1908. La división provino a causa de las diferencias políticas entre los miembros de la junta directiva del Casino, probablemente fruto de la discusión entre los favorables y contrarios a la entrada del republicanismo nacional, con Nicolás Salmerón a la cabeza, en Solidaritat Catalana, cuestión que agitó al republicanismo español aquel año de 1908. El Círculo se instaló en un inmueble de la calle Santa María nº 15, y su primera junta directiva estuvo formada por los mismos hombres que habían abandonado la dirección del Casino.

Las diferencias del Círculo con el Casino perduraron en el tiempo, rechazando aquellos las exhortaciones que se le hacían desde los diversos grupos republicanos para que se produjera la fusión de ambas entidades. El Círculo Republicano se disolvió repentinamente en el otoño de 1912, sin que tengamos pistas de las causas que se produjeron para su cierre. Lo más probable es que se avinieran finalmente a una fusión con el Casino o que descendiera paulatinamente su número de socios que al final se vieran abocados al cierre.

El cambio de siglo y la eclosión de la política de masas, introdujeron en el republicanismo cambios en sus características formales, pues se pasó de la política de comités de notables y de cafés a tomar los rasgos de partidos políticos modernos. De esta forma se abrieron centros republicanos en distintos barrios de la capital vizcaína que tuvieron una vida floreciente. El primero de ellos fue el denominado Tertulia Republicana del distrito de Casas Consistoriales, sita en el piso 2º del nº 15 de la calle Sendeja, que funcionó entre 1906 y 1908 como centro de reunión de los republicanos de Casas Consistoriales, llevando a cabo una amplia actividad propagandística y cultural. El casino Fraternidad Republicana de Zorroza, por su parte, funcionó en un primer momento entre 1905 y 1906, para posteriormente ser reinaugurada con motivo de la conmemoración del aniversario de la República del año 1910. Desconocemos, sin embargo, la fecha exacta de su clausura, aunque a partir de 1917, coincidiendo con un cierto declive republicano, dejamos de tener noticias sobre este casino de

8 Irurac-Bat, 04-05-1870.

9 Los estatutos de este casino en BFA/AFB, Municipal, Bilbao 2ª – 0232/001.

10 El Noticiero Bilbaíno, 15-03-1891.

11 El Noticiero Bilbaíno, 29-01-1893.

12 El Liberal, 14-10-1917.

13 El Liberal, 04-01-1931.

barrio. Ya en la Segunda República, asistimos a la creación de multitud de Centros Democráticos por diversos barrios de la Villa, como Olaveaga, Recaldeberri, Larrasquitu, o Deusto, todos ellos con el denominador común de ser barrios periféricos de la Villa. Estos Centros, junto a otros de otros pueblos de Vizcaya se agruparon para formar la Federación de Centros Democráticos de Vizcaya en noviembre de 1932¹⁴.

También, cómo no, existieron otros centros de sociabilidad republicana propios de partidos políticos. El primero de ellos fue la Sociedad Tertulia Republicana, instalada en la calle La Merced nº 5, vinculada al Partido Republicano Progresista Revolucionario que comandaba en Bilbao Francisco Vega de la Iglesia, y que funcionó unos meses durante el año 1896. Este casino abrió sus puertas coincidiendo con el aniversario de la proclamación de la República de ese año, contando con 73 socios, clausurándose nueve meses después, en el mes de octubre¹⁵.

Otro de los centros de estas características fue el Centro Radical, inaugurado en 1910, y que, debido a la debilidad que en Bilbao tenían los radicales, tuvo una vida bastante lánguida. Este centro debió disolverse a finales de la segunda década del siglo XX, para renacer posteriormente en la Segunda República, instalándose en la calle Estación nº 2 piso 2º desde julio de 1932¹⁶. Este Centro Radical fue disuelto por la dirección del propio partido en el año 1935 a causa de las disensiones internas que hemos visto en el capítulo correspondiente.

Con locales propios también contaron en la II República los radicales socialistas y la Unión Republicana, mas su inactividad nos hace pensar que funcionaron más como sedes de partido que como centro de sociabilidad propiamente dicho.

Las organizaciones juveniles republicanas también contaron con centros de sociabilidad propios al margen de los casinos y círculos, donde, todo hay que decirlo, era frecuente que tuvieran su sede y centro de reunión. La Juventud Republicana, que se había fundado en 1893, pero que permaneció inactiva en la época de entresiglos, comenzó a reorganizarse a partir de 1903. Si bien en un primer momento se instaló en el casino republicano, pronto llevaron a cabo gestiones para arrendar un local propio, cosa que se hizo realidad el 11 de febrero de 1904, cuando inauguraron su sede en los locales del frontón Euskalduna. El local debió de funcionar entre 1904 y 1906, una época de pleno apogeo del republicanismo en la ciudad; sin embargo, a partir de 1907, la crisis del republicanismo hizo que no contaran con local propio y que la adquisición del mismo fuera una obsesión para la Juventud Republicana. No lo consiguieron hasta otoño de 1912, cuando adquirieron un local en la calle Ronda nº 26¹⁷, sin embargo, los problemas económicos hicieron que tuvieron que deshacerse de su sede social en 1921 para refundarse e instalarse de forma definitiva en el Casino Republicano.

De la misma forma que las organizaciones juveniles, las organizaciones femeninas también contaron ocasionalmente con locales de sociabilidad propios. Este fue el caso de la Unión Republicana Femenina, creada en Bilbao en 1932, que si bien se instaló en un primer momento en la Sociedad "El Sitio", consiguieron abrir un centro propio en marzo de 1933 situado en la calle Banco de España nº 3¹⁸.

La vida en los centros de sociabilidad

La distribución de los locales

En primer término hay que puntualizar que los casinos y centros republicanos bilbaínos se instalaron siempre en pisos de inmueble, lo que nos habla, por una parte, de su limitado poder económico, y por otra, de que su tamaño era reducido como para albergar a un número considerable de militantes. Además, salvo en el caso del Casino Republicano, el cual adquirió en propiedad los locales en los que se asentaba, el resto de sociedades republicanas tenían sus locales en régimen de arrendamiento, lo que les hizo siempre muy inestables, ya que dependían del pago del alquiler para subsistir, dinero que provenía de las cuotas de los socios.

Los centros republicanos estaban compuestos por varios espacios básicos, además de otros que variaban según el centro y el espacio de que se disponía. El lugar más importante era el Salón de Actos, que ocupaba siempre la dependencia más amplia de la Sociedad. En este salón se verificaban las asambleas de la propia sociedad o de los partidos políticos, se impartían conferencias, y era el lugar donde se celebraban las veladas musicales, artísticas o literarias, por lo que era frecuente que estuviese provisto de un tablado para situar a la mesa presidencial, conferenciantes u orquesta o grupo artístico, según el caso.

Además, estos centros solían disponer de otras salas de reuniones, destinadas a la propia Junta directiva de la sociedad o a las Juntas rectoras del partido, ya fueran estas de distrito, municipales o provinciales¹⁹.

14 El Liberal, 02-11-1932. Junto a los Centros Democráticos bilbaínos, se federaron los de Luchana, Berango y Sopelana.

15 El Noticiero Bilbaino, 07-02-1896 y 09-10-1896.

16 El Liberal, 26-04-1932.

17 El Liberal, 06-10-1912.

18 El Liberal, 23-03-1933.

19 El Casino Republicano, cuando estuvo ubicado en la calle Bertendona, disponía de una sala de Juntas destinada a las reuniones de las Juntas de distrito, municipal y provincial, y otra destinada específicamente a la Junta directiva del Casino. El Liberal, 14-10-1906.

48 Una dependencia que no falta en las descripciones que nos ofrece la prensa de estas sociedades, y que, por tanto, era muy importante, es el salón o departamento de billares.

La biblioteca, del mismo modo, era un elemento imprescindible en todo club republicano, de cara a la finalidad instructiva de la sociedad. La figura del bibliotecario estuvo siempre presente en las juntas directivas de los casinos, cargo que tenía una singular importancia. Fue frecuente que el bibliotecario hiciera exhortos a la militancia republicana para que donase obras que engrosaran la biblioteca y así colaboraran en la tarea de instrucción de la clase obrera.

Completaban el espacio de estos casinos republicanos otras dependencias menores, como el salón de café, la secretaría, la conserjería, el guardarropa, la sala de espera, los tocadores y cuartos de baño. No nos consta que hubiera en alguno de ellos un servicio de restaurante de forma fija, aunque sí que puntualmente, y en fiestas muy señaladas, aparecía la instalación del servicio de ambigú²⁰. En el centro de la Unión Republicana Femenina, aparte de las dependencias básicas, existió una sala destinada a los niños de las afiliadas.

Organización interna

Los centros de sociabilidad republicana se regían por unos estatutos internos en los que se detallaban pormenorizadamente los fines de la sociedad, la composición y funciones de la junta directiva, la convocatoria de asambleas, las actividades que en ellos se podían realizar, etc. Estos estatutos son las únicas fuentes con las que contamos para conocer el funcionamiento de estos centros²¹, sin embargo, es frecuente que no se hayan conservado, como es el caso de la mayoría de los casinos republicanos de Bilbao, por lo que para realizar nuestro análisis combinaremos las noticias de prensa con los reglamentos de sociedades republicanas que conservamos de Bilbao y de los pueblos de su entorno.

En el primer artículo de cada reglamento se delimitaba el objeto de la sociedad, que siempre solía hacer referencia a que el casino venía a proporcionar a los republicanos un punto de reunión, comodidad y recreo, a la par que a propagar los ideales democráticos.

En cuanto al capítulo dedicado a los socios, éstos estaban sujetos al pago de una cuota mensual²², cuyo impago suponía la expulsión de la sociedad. Los aspirantes a ser socios debían presentar una solicitud, haciendo manifestación de su fe republicana, avalada por uno o más miembros de la sociedad, según el caso, que era expuesta en los locales del casino durante unos días para que los socios pudieran hacer a la Junta Directiva las observaciones que creyesen oportunas. Una vez transcurrido ese período de tiempo, la Junta acordaría la admisión o desestimación de la candidatura del aspirante. Los nuevos socios inscritos después de la inauguración del centro, además, estaban obligados a pagar una cuota de entrada, que en el caso del Casino Republicano de Bilbao era de 5 pesetas en el año 1912²³. Todos los socios, desde el mismo momento de ser admitidos, eran iguales en derechos y obligaciones, y tenían voz y voto en las Juntas Generales. Cada socio podía presentar transeúntes²⁴ en la sociedad, personas que podían disfrutar de la entrada al casino durante un período máximo de un mes, pero que, transcurrido ese plazo, debían solicitar su alta en la sociedad para que les fuera de nuevo admitida la asistencia al mismo; se trataba de una forma de procurar el aumento del número de socios.

Por lo que respecta al gobierno y administración de los casinos, el reglamento distinguía dos instituciones, la Junta Directiva y la Junta General²⁵. La primera, que se ocupaba de la dirección de la sociedad, era elegida por mayoría de votos entre los socios, se renovaba anualmente, y tenía la obligación de reunirse periódicamente. Eran atribuciones de la Junta todas las correspondientes a los aspectos gubernativos, administrativos y económicos, además de ordenar y resolver lo necesario para el buen régimen interior de la sociedad. Esta Junta Directiva estaba compuesta por un número variable de miembros según el centro del que estemos hablando, pero lo habitual era que la integraran un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero, un contador, un bibliotecario, y cuatro vocales²⁶. El presidente representaba a la sociedad, ordenaba las convocatorias de la Junta Directiva y las Juntas Generales, presidía las reuniones, y firmaba actas, cuentas, etc.; en su ausencia el vicepresidente le reemplazaba. Los secretarios, por su parte, despachaban las convocatorias, publicaciones, anuncios, correspondencia, y las actas de las reuniones, además de redactar las proposiciones que se sometiesen a Juntas Generales, llevar el registro de socios, y ser los depositarios de los archivos de la sociedad.

20 Servicio de restaurante o buffet.

21 GUEREÑA, J.L.: "Fuentes para una historia de la sociabilidad en la España contemporánea", en *Estudios de Historia Social*, 50-51, (1989), p. 274.

22 La cuota basculaba entre los 24 reales anuales que se pagaba en los clubs de Bilbao en el Sexenio, a los 50 céntimos mensuales del casino republicano de Erandio, en 1894, o la peseta mensual que se pagaba en el Círculo de Portugalete, en 1903, o en el Centro Radical de Bilbao en 1912. En el caso de los casinos de la Juventud, esta cuota era de 0,25 pesetas en el año 1903.

23 *El Liberal*, 31-05-1912.

24 En el reglamento del Casino Republicano Federal de 1871 se les denomina "forasteros".

25 Durante el Sexenio Democrático, el Casino Republicano Federal recogía además una tercera institución, el Jurado, encargado de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los socios y decidir acerca de las expulsiones de la sociedad, siendo irrevocables sus decisiones.

26 Es la estructura que tenían tanto el Casino Republicano Federal en el Sexenio, como el Casino Republicano, el Círculo Republicano y la Fraternidad Republicana de Zorroza en la Restauración.

El tesorero era el encargado de custodiar los fondos económicos del casino, mientras que el contador se ocupaba de llevar la contabilidad de los ingresos y gastos de la sociedad. El bibliotecario estaba a cargo de los fondos bibliográficos del casino, tenía al día el libro-inventario de los efectos pertenecientes a la sociedad y procuraba aumentar su colección. Por último, los vocales, sustituían cualquiera de los cargos vacantes de la Junta Directiva que quedasen vacantes por ausencia o enfermedad de los mismos.

La Junta General estaba compuesta por la reunión de todos los socios en asamblea. En Bilbao, el Casino Republicano celebraba cuatro Juntas Generales ordinarias al año desde la fecha de su fundación, para pasar luego, desde 1905, a celebrar únicamente dos, en los meses de enero y julio. De forma extraordinaria, la Junta General se podía convocar bien por la Junta Directiva o bien por iniciativa de un grupo de socios. Las Juntas Generales estaban presididas por la Junta Directiva, y para su celebración en primera convocatoria debían asistir al menos la mitad más uno de los socios; sino había quórum suficiente se convocaba una nueva Junta General que se desarrollaría normalmente independientemente de los socios que asistieran. En ellas se hacía un repaso a la memoria y cuentas presentadas por la Junta Directiva, se aprobaban los presupuestos, se discutían los proyectos, proposiciones y los asuntos relacionados con el reglamento de la sociedad, se producía la renovación de cargos de la Junta Directiva, y se daba voz a las preguntas y consultas de los socios. Las discusiones, debates y decisiones que se producían en la sociedad seguían un procedimiento estrictamente democrático.

La agenda de actividades

Los centros republicanos tenían como objeto, lo hemos visto en el apartado anterior, servir a sus afiliados de centro de reunión, difundir los principios republicanos, y proporcionarles actividades de recreo e instrucción. Para lograr estos fines, en los casinos republicanos se celebraban diversos actos, como conferencias, veladas o juegos no perseguidos por la ley.

La actividad que con más frecuencia se desarrolló en los casinos republicanos dirigidas a la formación de sus socios fue la celebración de conferencias instructivas. Era habitual que éstas se desarrollasen en ciclos, que normalmente se organizaban durante los meses de invierno, y los temas sobre las que versaban eran múltiples y diversos: política, administración, cuestión social, educación, historia o ciencias, por poner algunos ejemplos. En los locales de la Juventud Republicana, por su parte, predominaban las conferencias de tipo político o que analizaban el papel de la Juventud dentro del partido y de la sociedad, con la intención de instruir a las juventudes en la práctica política, mientras que en los locales de la Unión Femenina Republicana versaban fundamentalmente sobre el papel que debía tener la mujer en la II República y sobre cuestiones políticas de actualidad.

Quienes protagonizaban esas conferencias eran en la mayoría de los casos militantes republicanos locales de amplia formación, pero era frecuente que también se invitase a pronunciar una conferencia a republicanos de otras provincias, a dirigentes republicanos nacionales o incluso a importantes oradores bilbaínos que no militaban en el republicanismo²⁷. Las conferencias eran consideradas como una excelente influencia para los republicanos en general, pero sobre todo para aquellos cuya formación había sido deficitaria por la falta de medios económicos y que tenían una buena oportunidad para adquirir nuevos conocimientos²⁸, permitiéndoles disfrutar de los conocimientos que se impartían en las Universidades y en los centros de enseñanza oficial²⁹.

Precisamente para estos socios de bajo nivel cultural y sus familias estuvieron dedicadas las clases nocturnas gratuitas, que venían a completar la oferta instructiva de los centros. Estas clases fueron frecuentes en la primera década del siglo XX, no encontrando en la prensa más referencia a ellas a partir de entonces. Normalmente se impartían asignaturas comunes a la primera enseñanza, como escritura, lectura, gramática, matemáticas o dibujo, pero en ocasiones se organizaron clases de solfeo o taquigrafía. En los centros de la Juventud Republicana se llegaron a impartir además clases de esperanto, lectura o cultura republicana, mientras que en el centro de sociabilidad de la Unión Republicana Femenina, por su parte, se organizaron clases y cursos de utilidad para la mujer, como corte y confección, bordados, repujado, música, matemáticas, idiomas o artes decorativas³⁰.

Por lo que respecta al fomento del ocio y recreo para sus militantes, las actividades más frecuentes que desarrollaron los centros asociativos republicanos fueron las veladas. Éstas podían ser musicales, donde una orquesta daba un recital, artísticas, en las que se organizaban funciones de teatro³¹, literarias, cuando se producían recitales de poesía o se

27 Era habitual encontrar como conferenciantes a concejales republicanos bilbaínos con una sólida formación académica. Por otra parte, eran invitados también a impartir conferencias a destacados dirigentes republicanos vascos o a nivel nacional. Por último, de la misma forma también pronunciaron conferencias importantes personalidades no republicanas, destacando entre ellas a Miguel Unamuno o Gregorio Balparda.

28 El Liberal, 06-12-1908.

29 SANFELIU GIMENO, L.: "Sociabilidad en el republicanismo blasquista. Un lugar de encuentro entre los géneros", en *Asparkia. Investigación feminista*, 17 (2006), p. 47.

30 El Liberal, 13-09-1933.

31 En las veladas teatrales se representaban frecuentemente obras de autores republicanos, como Vicente Blasco Ibáñez o Benito Pérez Galdós.

llevaban a cabo lecturas comentadas de libros, o con un fin de esparcimiento, como eran los bailes³². Si bien en un principio estas veladas constaban de una sola actividad, lo habitual fue que en una misma velada se solaparan distintas actividades³³.

Había momentos del año en que se organizaban veladas con carácter especial, coincidiendo con fechas significativas en el calendario, por ejemplo con motivo de las fiestas navideñas, el fin de año, la noche de reyes, los carnavales y las fiestas de Bilbao, e incluso algunas de carácter extraordinario, en honor a los socios y sus familias o del elemento femenino que colaboraba en los casinos. Debemos de analizar estas veladas no únicamente como actividades recreativas, sino que además tenían como objetivo la unión y confraternización de los asistentes alrededor de la cultura política republicana³⁴.

Situamos al margen de este tipo de veladas de ocio y recreo las veladas de tipo necrológico, porque tenían otro fin diferente, de recuerdo y conmemoración. Los centros republicanos de Bilbao llevaban a cabo dos veladas de este tipo anualmente, una en memoria de Cosme Echevarrieta, el patriarca del republicanismo vizcaíno, cada 28 de enero, y otra en evocación de Gaspar Leguina, el otro gran líder del republicanismo provincial, el 28 de abril. Ocasionalmente también se desarrollaron actos parecidos en recuerdo de otros líderes nacionales, como Francisco Pi y Margall y Joaquín Costa.

Estas veladas necrológicas comenzaron a desarrollarse con motivo del primer aniversario de la muerte de Cosme Echevarrieta, en 1903, sumándose posteriormente la que se realizaba evocando a Gaspar Leguina tras su muerte en 1905, y su celebración fue continua hasta el estallido de la Guerra Civil. Estas veladas constaban de dos partes, primero se formaba una procesión cívica hasta el cementerio, donde se realizaba una ofrenda floral en la tumba del rememorado, y posteriormente se realizaba un acto en el casino, donde se glosaba su figura y se daban discursos de carácter político.

Una de las actividades más importantes que, para la propia cultura política republicana, se desarrollaban en los centros eran los actos que rodeaban a las festividades propias del calendario republicano, en las que se combinaba la finalidad instructiva y lúdica de los casinos con la reivindicación política³⁵. En estas fechas, los discursos políticos iban acompañados de conferencias, tés de honor, banquetes o veladas de todo tipo. Dos fueron los días que los republicanos bilbaínos celebraron con más ahínco, el 11 de febrero, aniversario de la I República³⁶, y el 2 de mayo, el levantamiento del sitio carlista de Bilbao de 1874, la fiesta de la libertad.

El programa de los actos que se realizaban durante la conmemoración de la I República española no era fijo y variaba año tras año, aunque observamos que existen claras diferencias entre las celebraciones del 11 de febrero antes de 1903, vinculado a una política de "comités de notables", y las desarrolladas con posterioridad a esa fecha. Así, durante el último cuarto del siglo XIX, era frecuente la convocatoria de un banquete en el que los principales dirigentes políticos lanzaban discursos recordando lo ocurrido en 1873 y realizaban brindis instando a la unión de todos los republicanos, mientras que en el siglo XX el banquete es eliminado del programa para dar paso al té de honor que podía ir seguido de una conferencia, una velada artístico-literaria y un baile, predominando así el elemento lúdico sobre el político.

La festividad del 2 de mayo era la fiesta de los liberales³⁷, en el más amplio sentido de la palabra, puesto que agrupaba a liberales monárquicos, demócratas y republicanos. Los republicanos se reunían a las puertas del casino para posteriormente unirse a liberales y demócratas en la procesión cívica que ascendía por las escaleras que desde el Casco Viejo llegan hasta el cementerio de Mallona, donde se encontraba el panteón dedicado a los héroes de la libertad. Allí, los líderes de cada facción liberal de la capital vizcaína, encabezados por el presidente de turno de la sociedad "El Sitio" y un representante del Batallón de Auxiliares, realizaban discursos en recuerdo de los que dejaron su vida en defensa de la libertad en Bilbao. Posteriormente, los republicanos volvían al casino, en donde se celebraban conferencias históricas o veladas que acababan frecuentemente con un baile.

32 Los bailes, nos recuerda Ramón Batalla, tenían un papel clave en la relación entre chicos y chicas, porque constituían, además de una actividad recreativa, el mejor lugar para encontrarse y establecer relaciones. BATALLA i GALIMANY, R.: Els casinos republicans: política, cultura i esbarjo. El casino de Rubí 1884-1939, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1999, p. 146.

33 En este sentido, debemos destacar que en torno al año 1910, se desarrollaban veladas artístico-literarias todos los domingos tanto en el Casino Republicano como en el Círculo Republicano, que constaban de un concierto musical, una representación teatral, y el desarrollo de un baile.

34 El Liberal, 07-01-1906.

35 Un repaso al calendario de celebraciones republicanas, a los "días republicanos", en GABRIEL SIRVENT, P.: "La construcción de una cultura política popular: centros y actividades republicanas bajo la Restauración", en CABRERO BLANCO, C., et. al.: La escarapela tricolor: el republicanismo en la España Contemporánea, Oviedo, KRK, 2008, pp. 94-95.

36 La celebración de este día por los republicanos es estudiado en GABRIEL SIRVENT, P.: "Los días de la República. El 11 de febrero", en Ayer, 51 (2003), pp. 39-66.

37 Celebraciones similares al 2 de mayo bilbaíno, conmemorando el triunfo de la libertad, se produjeron en otros lugares de la geografía española. Ejemplo de ello era el aniversario del 7, 8 y 9 de julio de 1837 en Castellón, o el recuerdo del 3 de julio y 4 de agosto de 1874 en Teruel. Consultar: ARCHILÉS i CARDONA, F.: "Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)", en Ayer, 48 (2002), pp. 283-312 y VILLANUEVA HERRERO, J. R.: El republicanismo turolense durante el siglo XIX (1840-1898), Zaragoza, Mira editores, 1993, p. 290. Sobre el sitio de Bilbao consultar RUIZ DE AZUA, E.: El sitio de Bilbao en 1874. Estudio del comportamiento de una sociedad en guerra, Bilbao, Ed. La gran enciclopedia Vasca, 1976; TORO MÉRIDA, J.: El gobierno del general Serrano y el Sitio de Bilbao, Bilbao, Sociedad El Sitio, 2000; AZAOLA, J. M.: Sitio y bombardeo de Bilbao (1873-1874), Bilbao, El Sitio, 1981.

Al margen de estas dos grandes conmemoraciones para el republicanismo bilbaíno, hubo otras cuya celebración fue discontinua o esporádica³⁸. El aniversario de la toma de la Bastilla, el 14 de julio, se festejó en los casinos de Bilbao entre 1901 y 1923, no teniendo referencias de su evocación antes y después de esa fecha. Para los republicanos era la fiesta de la redención, en la que se recordaban unos hechos en la nación vecina que habían acabado con el derrocamiento de la monarquía.

El programa de esta fiesta republicana comenzaba por una conferencia histórica en la que se recordaban los hechos de aquel 14 de julio de 1789, para seguir con una velada musical o artística y un baile, no faltando nunca la entonación de La Marsellesa, el himno oficioso de los republicanos³⁹, y una representación del Consulado francés y de la colonia gala de la capital vizcaína.

Otra festividad republicana, de marcado carácter anticlerical, que se desarrolló en las dos primeras décadas del siglo XX, fue la conmemoración de la ley del 29 de julio de 1837, en la que Juan Álvarez Mendizábal promulgó la desamortización de los bienes de la Iglesia. Este día era celebrado en los casinos bilbaínos como el “jubileo de la libertad”, y no tenía un programa fijo, por lo que en esa fecha se desarrollaron en los casinos actividades de todo tipo, desde conferencias anticlericales hasta bailes. Otras fechas tuvieron una celebración más ocasional, como por ejemplo el aniversario de La Gloriosa, el de la formación de la Unión Republicana de 1903, la proclamación de la República portuguesa, o la muerte de Ferrer y Guardia.

Desde comienzos del siglo XX fueron frecuentes el desarrollo de fiestas que compatibilizaban veladas y bailes con rifas y concursos con un fin económico, que denominaban kermesse o kermés. Se celebraban siempre coincidiendo con las navidades y el fin de año, y el dinero que se recaudaba era destinado a realizar obras en el casino, colaborar en la fundación de escuelas laicas en la Villa o al propio partido republicano.

Otras actividades con fines económicos y/o benéficos fueron las denominadas suscripciones, en las que se recaudaban fondos para sufragar la corona de flores que los republicanos llevaban a Mallona cada 2 de mayo, para la instalación de escuelas laicas o para aliviar la situación de obreros en huelga, entre otras causas.

Por último, cabe reseñar que los casinos bilbaínos fomentaron la creación, dentro de su seno, de grupos artísticos y de orfeones encargados de llevar a cabo veladas teatrales y musicales respectivamente, estando formados por socios del casino aficionados a las artes.

Conclusiones

No fue Bilbao una ciudad en la que los centros de sociabilidad republicanos proliferaran, al contrario de lo que sucedía en otros lugares de España, como Cataluña, Valencia o Andalucía. El único centro de sociabilidad republicano de larga duración fue el Casino Republicano, abierto en 1893 y cerrado con la conquista de Bilbao por los franquistas en el verano de 1937.

Por su parte, las organizaciones juveniles pocas veces contaron con un local propio, mientras que la sociabilidad femenina no se asentó definitivamente hasta bien avanzada la II República. Fue una situación acorde con la importancia del republicanismo en Bilbao, donde tuvo que rivalizar con otras fuerzas políticas de parecido peso electoral, como nacionalistas y socialistas.

Los casinos republicanos eran centros de sociabilidad destinados a proporcionar a sus socios un centro de reunión, a propagar los ideales republicanos y a procurar el recreo y la instrucción de sus socios.

En este sentido, los casinos republicanos de Bilbao con la celebración de conferencias, fiestas conmemorativas y veladas necrológicas contribuyeron, por una parte, a educar a sus afiliados en las ideas políticas republicanas y, por otra, a introducirles en la práctica política.

Por su parte, las actividades relacionadas con el ocio desarrolladas en el casino contribuyeron a la confraternización de los elementos republicanos, puesto que, aparte de encontrarse en actos políticos como mítines y manifestaciones, en el casino los afiliados compartían su tiempo de ocio pudiéndose así establecerse relaciones personales entre ellos, o por ejemplo entre dirigentes y militantes o entre diferentes clases sociales.

Además, los casinos, con sus veladas y bailes, permitieron que la familia del asociado se introdujera de igual manera en el universo republicano, haciendo posible así que mujeres y jóvenes incrementaran la nómina del republicanismo.

38 Para analizar la celebración de las fiestas republicanas en el ámbito malagueño, como elemento comparativo, ver MUÑOZ ZAFRA, M.: “El calendario republicano local, 1898-1909”, en MORALES MUÑOZ, M. (ed.): República y modernidad. El republicanismo en los umbrales del siglo XX, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2006, pp. 175-194.

39 Al contrario de lo que se pueda pensar, era la Marsellesa la que hacía las veces de himno unitario del republicanismo español, utilizándose el himno de Riego únicamente de forma secundaria.

La organización, las normas de funcionamiento y las actividades llevadas a cabo en los casinos republicanos bilbaínos no distaron en lo fundamental de lo que ocurría en los centros republicanos del resto de España. Los reglamentos de unos y otros estaban prácticamente calcados, el organigrama variaba únicamente en el número de miembros, y los trabajos de instrucción y recreo eran similares en todos los lugares⁴⁰.

Los republicanos, con sus centros de sociabilidad, permitieron a sus militantes “vivir en republicano”. Con esta expresión quiero decir que el republicanismo inundaba la vida de sus militantes en todos los órdenes de su vida, tanto pública, a través de su compromiso político con el partido, como privado, empleando su tiempo de ocio el de su familia en asistir a actos y veladas organizadas por estos centros.

En este mismo sentido, tampoco los casinos republicanos fueron muy diferentes del modelo al que respondían los círculos socialistas en la misma época, pues en ellos tenían igualmente cabida la propaganda política y la cultura y la formación de los miembros mediante veladas, conferencias o escuelas de adultos⁴¹.

40 En este sentido, se pueden consultar los siguientes trabajos: GUTIÉRREZ LLORET, R. A.: “Sociabilidad política...”, op. cit., pp. 151-172; BATALLA i GALIMANY, R.: Els casinos republicans..., op. cit.; SÁNCHEZ COLLANTES, S.: Los republicanos en la Villa de Gijón y los orígenes del Ateneo Obrero, Gijón, Ateneo Obrero de Gijón, 2005; ALFEIRÁN RODRÍGUEZ, X. y ROMERO MASIÁ, A.: Republicanismo coruñés. Aproximación histórica e selección documental 1868-1936, A Coruña, Archivo Municipal, 2001, pp. 56, 75-77, 113-114.

41 BARRUSO BARÉS, P.: “La sociabilidad de los espacios en el País Vasco (1900-1936). Casas del Pueblo y Círculos Obreros”, en Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía, 33 (2003), p. 207-222.